

Edgar Suarez

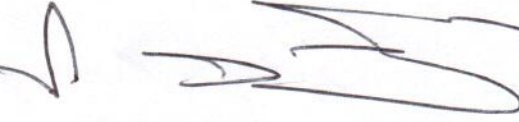
24 JUL 2015

040

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

HONORABLES CONCEJALES:

Me permito someter a consideración de esta Corporación el presente Proyecto de Acuerdo, sobre la adición del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud el Deporte y Recreación de Bucaramanga –INDERBU- Vigencia 2015, en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$349.299.796)** mcte, producto de transferencias Iva Telefonía Móvil para adiconarlos al Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, INDERBU Vigencia 2015, los cuales serán destinados al programa escuelas de formación deportiva.



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde

Revisó aspectos técnicos, presupuestales y/o administrativos INDERBU

ARIEL GERARDO GARCIA GOMEZ -Director General INDERBU

JAIME ALBERTO ACOSTA ZAMUDIO-Sub Director Administrativo y Financiero

Revisó aspectos Jurídicos

YOLANDA MENDIVELSO M. -Asesora Jurídica

MARY LUZ ANDRADE-Jefe oficina jurídica

Revisó aspectos técnicos, presupuestales y/o administrativos ALCALDIA

MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO-Secretaria de Hacienda

ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ-Profesional Especializado Secretaria de Hacienda

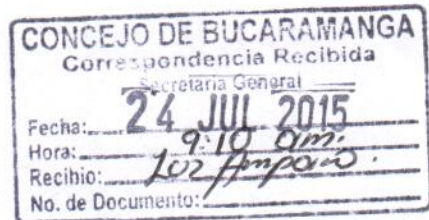
Revisó aspectos Jurídicos

CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO-Secretaria Jurídica

Rosa María Villamizar Ortiz- Asesor Secretaria Jurídica

Katherine Villamizar Altamar- Abogado Contratista

Tatiana del Pilar Tavera -Asesora Despacho Alcalde



24 JUL 2015

PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO

040

DE 2015

Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga –INDERBU, para la vigencia fiscal de 2015.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 313 Numeral 5°, de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y el Artículo 100 del Decreto 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el INDERSANTANDER suscribió el convenio interadministrativo N° 257 el 11 de junio de 2015, con el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga "INDERBU" con el objeto "Implementación de las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva en el municipio de Bucaramanga"; de acuerdo a la convocatoria realizada por el Indersantander para la entrega de recursos de telefonía móvil que fomentan la creación y conformación de Escuelas Deportivas; por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$349.299.797).
- b. Que dentro del presupuesto de ingresos aprobado para la presente vigencia, se proyectó el rubro 1.1.1.3 Transferencias IVA telefonía móvil celular; con una apropiación de Un peso (\$1); teniendo en cuenta que al momento de aprobación del presupuesto no se contaba con los valores exactos que ingresarían al instituto por este concepto durante la presente vigencia fiscal. Razón por la cual se hace necesario adicionar al presupuesto de la presente vigencia fiscal la diferencia entre el valor presupuestado y el valor del convenio suscrito con Indersantander, es decir la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$349.299.796).
- c. Que es función del Consejo Directivo aprobar y hacer los ajustes necesarios al Presupuesto anual de Rentas y Gastos del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU Vigencia 2015.
- d. Que la Secretaria del Consejo Directivo del INDERBU certificó con fecha 14 de Julio de 2015, que mediante Acta Número 04 del 14 de Julio de 2015, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del INDERBU vigencia 2015, en la suma TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$349.299.796).

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:



24 JUL 2015

040

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga –INDERBU, para la vigencia fiscal del año 2015 en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$349.299.796)** mcte. Según el siguiente detalle:

1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.1	Tributarios	
1.1.1.3	Transferencias IVA telefonía móvil celular	349.299.796
TOTAL ADICION DE INGRESOS		349.299.796

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el Artículo Primero, adicionase el Presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga –INDERBU, para la vigencia fiscal del año 2015 en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$349.299.796)** mcte. según el siguiente detalle:

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.2	GASTOS DE INVERSION	349.299.796
TOTAL ADICION DE GASTOS E INVERSION		349.299.796

ARTÍCULO TERCERO: Con base en el Artículo segundo adiciónese el Presupuesto de Inversión así:

NUMERAL	OBJETO	TRANFERENCIAS IVA TELEFONIA MOVIL
2.2.1.	INVERSION	
2.2.1.5	CONSTITUCION ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA	349.299.796
TOTAL		349.299.796

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Presentado al Honorable Concejo de Bucaramanga, por:


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
 Alcalde

Revisó aspectos técnicos, presupuestales y/o administrativos INDERBU

ARIEL GERARDO GARCIA GOMEZ -Director General INDERBU

JAIME ALBERTO ACOSTA ZAMUDIO-Sub Director Administrativo y Financiero

Revisó aspectos Jurídicos

YOLANDA MENDIVELSO M. -Asesora Jurídica

MARY LUZ ANDRADE-Jefe oficina jurídica

Revisó aspectos técnicos, presupuestales y/o administrativos ALCALDIA

MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO-Secretaria de Hacienda

ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ-Profesional Especializado Secretaria de Hacienda

Revisó aspectos Jurídicos

CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO-Secretaria Jurídica

Rosa María Villamizar Ortiz- Asesor Secretaria Jurídica

Katherine Villamizar Altamar- Abogado Contratista

Tatiana del Pilar Tavera -Asesora Despacho Alcalde

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y
LA RECREACION DE BUCARAMANGA
INDERBU**

REUNION ORDINARIA

ACTA No 004 DEL 14 DE JULIO DE 2015

FECHA: MARTES 14 DE JULIO DE 2015

HORA: 11:00 A.M.

LUGAR: DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

DIRECCION: COLISEO BICENTENARIO ALEJANDRO GALVIS

PARTICIPANTES:

Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO

Delegada del señor Alcalde

Mediante poder conferido de fecha 14 de julio de 2015

Lic. RAUL ENRIQUE GUTIERREZ TORRES

Delegado del Director General de Indersantander

Mediante poder conferido de fecha 14 de julio de 2015

Dra. CAROLINA ROJAS PABON

Delegada de la Secretaria de Educación

Sra. EDELMIRA ILLERA DIAZ

Delegada Organizaciones Campesinas o Veredales Deportivas
Municipales.

INVITADOS:

Dr. ARIEL GERARDO GARCÍA GÓMEZ

Director General INDERBU

Dr. JAIME ALBERTO ACOSTA ZAMUDIO

Subdirector Administrativo del INDERBU

SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

MARY LUZ ANDRADE GÓMEZ

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación Orden del Día.
3. Proyecto de Acuerdo Adición presupuestal recursos transferencias IVA telefonía móvil celular.
4. Proposiciones, Recomendaciones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION DE QUORUM.

Que verificado el quórum, están presentes 4 miembros, de los 6 de que trata al Art 8º del acuerdo N° 001 del 30 de marzo del 2008 en consecuencia conforme a lo establecido en los Arts. 12 y 13 ibídem, existe quórum deliberado y decisorio.

2. LECTURA Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

El presidente, solicita al secretario dar lectura al orden del día. Una vez leído el Sr. Presidente solicita modificación del orden del día el cual quedo de la siguiente manera:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación Orden del Día.
3. Designación comisión y verificación del acta.
4. Lectura y aprobación de acta anterior.
5. Proyecto de Acuerdo Adición presupuestal recursos transferencias IVA telefonía móvil celular.
6. Proposiciones, Recomendaciones y varios

Se somete a aprobación, siendo aprobado, por unanimidad, por los miembros del Consejo Directivo.

3. DESIGNACIÓN COMISION Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

Se comisiona a los miembros del Consejo, a la Doctora **CAROLINA ROJAS PABON** Delegada de la Secretaría de Educación y la señora **EDELMIRA ILLERA DIAZ** Delegada Organizaciones Campesinas o Veredales Deportivas Municipales, para revisar y aprobar la presente acta.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La Presidenta le concede la palabra a la Secretaria quien hace la lectura del acta No 003 del 29 de abril de la presente anualidad, la cual se somete a consideración por parte del presidente y es aprobado por unanimidad por los miembros de la junta interviniente sin observación alguna.

5. PROYECTO DE ACUERDO ADICIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS TRANSFERENCIAS IVA TELEFONÍA MÓVIL CELULAR.

La Presidenta procede a explicarle a los asistentes del proyecto de acuerdo de adición al presupuesto del Instituto para la ejecución del convenio interadministrativo No 257 del 11 de junio de 2015, suscrito con el **INDERSANTANDER**, cuyo objeto es "Implementación de las escuelas de iniciación y Formación Deportiva en el municipio de Bucaramanga", correspondiente a trasferencias IVA telefonía móvil celular, por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$349.299.796)**.

2/

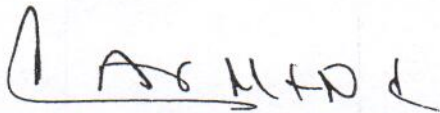
Se somete a consideración el punto por parte de la presidenta y es aprobado unanimidad por los miembros de la junta interviniente para que continúe con el trámite legal pertinente.

6. PROPOSICIONES, RECOMENDACIONES Y VARIOS

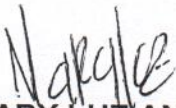
La Presidenta le concede la palabra al Doctor Ariel Gerardo García Gómez – Director General del INDERBU, el cual propone que en una próxima reanude la Junta Directiva de carácter extraordinario, donde se aborde, discuta y apruebe, de ser el caso, el incremento salarial de los empleados del INDERBU, con ocasión al Decreto Nacional en tal sentido.

Se somete a consideración el punto por parte de la presidenta y es aprobado por unanimidad por los miembros de la junta interviniente.

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión a las 11:40 am, agradeciéndoles a todos su asistencia



CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO
Presidenta




MARY LUZ ANDRADE GÓMEZ
Secretaria

CONSTANCIA

La Comisión designada para la aprobación del Acta No 04 de 2015 del Consejo Directivo del INDERBU, se permite dejar constancia que lo consignado en la referida acta, coincide con la realidad de lo tratado en la respectiva orden del día aprobada en reunión ordinaria. Se firma y anexa al acta hoy 14 de julio de 2015 en la ciudad de Bucaramanga.



Dra. CAROLINA ROJAS PABON
Delegada de la Secretaría de Educación



Sra. EDELMIRA ILLERA DIAZ
Delegada Organizaciones Campesinas
o Veredales Deportivas Municipales.



INDERBU

INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA

Nit. : 804.002.166-1

**LA SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"**

CERTIFICA:

Que mediante Acta 004 de fecha 14 de julio de 2015, Correspondiente reunión ordinaria el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA – INDERBU – Aprobó por unanimidad ADICIONAR al presupuesto el valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$349.299.796) para la ejecución del convenio interadministrativo No 257 del 11 de junio de 2015, suscrito con el INDERSANTANDER, cuyo objeto es "Implementación de las escuelas de iniciación y Formación Deportiva en el municipio de Bucaramanga", correspondiente a transferencias IVA telefonía móvil celular.

Dada en Bucaramanga el día catorce (14) de julio de 2015

Cordialmente,

MARY LUZ ANDRADE GÓMEZ
Secretaria Consejo Directivo

Bucaramanga, 24 de julio de 2015

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
FECHA:	24 JUL 2015
HORA:	9:56
FIRMAS:	407 . 2422 .

Doctora
NANCY ELVIRA LORA
Honorable Concejala
Presidenta
COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
Concejo Municipal de Bucaramanga
Ciudad

De manera atenta, para efectos del trámite correspondiente, me permito correr traslado del Proyecto de Acuerdo No. 040 del 24 de julio de 2015, que ha sido asignado a esa Comisión Permanente, para efectos de trámite correspondiente.

No	NOMBRE DEL PROYECTO DE ACUERDO
01	No. 040 DEL 24 DE JULIO DE 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA -INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015". Autor: Dr. LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ – Alcalde de Bucaramanga

Sin otro particular.

Cordialmente,



FELIX MARINO JAIMES CABALLERO
Secretario General
Concejo Municipal de Bucaramanga

Handwritten note:
Copia
10:33 Am
24 de Julio 2015

Proyecto: Luz Amparo Landinez R.